



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia**
2. **Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 139 de 18 de septiembre de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

3. **Juicio agrario**
4. **Excusas**
5. **Recurso de revisión**
6. **Excusas**
7. **Recursos de revisión**
8. **Excitativas de justicia**
9. **Contradicción de tesis**
10. **Asuntos generales**
1. **Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 139 del dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Juicio agrario número 340/1993; Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato; ampliación de ejido. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Ha quedado legal y debidamente acreditada la capacidad individual y colectiva del grupo solicitante de la ampliación, conformado por un grupo total de 45 -cuarenta y cinco- beneficiados. Se declaran parcialmente sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de inafectabilidad agrícola emitidos el veintitrés de abril, trece de febrero y veintitrés de abril, todos del año de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el once de noviembre, veintinueve de octubre y trece de noviembre del mismo año, con base en los cuales se expidieron los certificados de inafectabilidad agrícola. Se deja sin efectos jurídicos, el acuerdo presidencial de inafectabilidad agrícola emitido el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, con base en el cual se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola. Es de dotarse por concepto de ampliación al poblado, de temporal y agostadero, que se tomarán de conformidad a lo establecido en los resolutivos cuarto al octavo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sala de Plenos en virtud de ser quien presenta las siguientes excusas.

De igual manera hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, que se retira en los recursos de revisión 404/2024-18 y 299/2019-18, en virtud de las excusas fundadas números 59/2024 declarada fundada en esta fecha y 23/2024 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 8 de mayo de 2024, respectivamente.

Asimismo, certifica que la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara suplirá su ausencia en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

4. Excusas

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 59/2024; Municipio de Cuernavaca; Estado de Morelos; recurso de revisión 404/2024-18; juicio agrario 98/2023; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, quien deberá abstenerse de conocer y resolver el recurso de revisión 404/2024-18, del índice de ese Tribunal.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

2. Excusa número 38/2024; Municipio de Jiutepec; Estado de Morelos; recurso de revisión 237/2024-18; juicio agrario 138/2020; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, (aclaración de sentencia oficiosa).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente de oficio la aclaración de sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario en la excusa EX. 38/2024; se aclara la fecha de emisión de la sentencia dictada en la excusa por lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

5. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Recurso de revisión número 404/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 98/2023; sentencia recurrida 2 de julio 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios que hicieron valer los recurrentes en cuanto a las violaciones procesales que trascendieron en resultado del fallo, se revoca la sentencia de primer grado, para los efectos señalados en el párrafo 110 de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

2. Recurso de revisión número 299/2019-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 76/2005; sentencia recurrida 27 de noviembre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Eduardo Said Castaños Toledo, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los argumentos de agravio analizados, atendiendo a los argumentos vertidos en los párrafos 51 a 123 de la presente resolución, se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

Asimismo, hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca , se retira de la sala de Plenos en virtud ser quien presenta las siguientes excusas.

De igual manera, informa que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, no participa en los recursos de revisión 422/2016-44, 281/2023-2 y 278/2023-2, en virtud de las excusas fundadas números 60/2024 declarada fundada en esta fecha, 35/2024 y 36/2024 declaradas fundadas en sesión jurisdiccional de 10 de julio de 2024.

6. Excusas

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

3. Excusa número 60/2024; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; recurso de revisión 422/2016-44; juicio agrario 441/2016-44; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para conocer, intervenir en el estudio, la deliberación y la aprobación del Recurso de Revisión 422/2016-44, derivada del juicio agrario 441/2001. Lo anterior, en términos de lo expuesto y fundado los párrafos 10 a 20 de este fallo.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 57/2024; Municipio de Santa Catarina Juquila; Estado de Oaxaca; recurso de revisión 67/2024-54; juicio agrario 55/2022; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para conocer, intervenir en el estudio, la deliberación y la aprobación de la sentencia respecto del Recurso de Revisión 67/2024-54, derivada del juicio agrario 55/2022.

7. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

3. Recurso de revisión número 422/2016-44; Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 9 de junio de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 441/2021; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adecuaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los conceptos de agravios, hechos valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

4. Recurso de revisión número 281/2023-2; Municipio de Puerto Peñasco; Estado de Sonora; sentencia recurrida 4 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 363/2010 conexo con el diverso 292/2008; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 12 de junio de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adecuaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundados y suficientes los cuatro agravios hechos valer por la sociedad recurrente, vinculados con la actualización de la cosa juzgada refleja con el diverso sumario 525/1999, se revoca la sentencia y, al contar con todos los elementos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 200 de la ley agraria, se asume jurisdicción, para resolver de conformidad al resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de revisión número 278/2023-2; Municipio de Puerto Peñasco; Estado de Sonora; sentencia recurrida 4 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 292/2008 conexo con el diverso 363/2010; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 12 de junio de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adecuaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundados y suficientes los tres agravios hechos valer, vinculados con la actualización de la cosa juzgada refleja con el diverso sumario 525/1999, por tanto se revoca la sentencia y, al contar con todos los elementos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, para resolver de conformidad al resolutivo segundo de la presente sentencia.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

6. Recurso de revisión número 113/2024-56; Estado de Nayarit; sentencia recurrida 1 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 300/2023; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundado y suficiente el argumento contenido en el primer -único- agravio expuesto por el recurrente; se revoca la sentencia recurrida; y, en términos de lo establecido en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, resolviendo en definitiva, de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 118/2024-9; Municipio de Malinalco, Estado de México; sentencia recurrida 12 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 1413/2016; restitución, prescripción y nulidad; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 4 de septiembre de 2024).

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos respecto al fondo del asunto y con las adecuaciones anunciadas por la Magistrada Ponente, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Perez Gasca quien formula voto particular respecto al fondo del asunto. Y por mayoría de tres votos por cuanto al envío para conocimiento del asunto al Órgano Interno de Control, de los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Perez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Con dos votos en contra de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quienes formulan voto concurrente conjunto. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se confirma la sentencia recurrida; así mismo de acuerdo al criterio mayoritario la Magistrada Ponente incorporará un resolutivo donde se ordene turnar copia certificada de la sentencia al Órgano Interno de Control.

8. Recurso de revisión número 126/2024-40; Municipio de Tierra Blanca, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 23 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 1085/2022; nulidad contra resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios manifestados por la recurrente, se confirma la sentencia materia de la revisión, de conformidad a lo argumentado dentro de los párrafos 30 a 100 de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9. Recurso de revisión número 407/2024-7; Estado de Durango; sentencia recurrida 21 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 430/2022; reconocimiento de ejidatario. Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no haberse actualizado en la especie el elemento material, como requisito de procedencia del mismo, acorde a los artículos 198, 199 y 200 de la Ley Agraria.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

10. Recurso de revisión número 505/2023-5; Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 10 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 271/2021; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados, los motivos de disenso primero, segundo y tercero, expuestos por las recurrentes, este Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 17 Constitucional y el numeral 164 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve, en términos de lo señalado en el párrafo 95 de este fallo.

11. Recurso de revisión número 223/2024-53; Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 21 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; juicio agrario 70/2023; restitución de parcela y pago indemnizatorio; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado de los segmentos de agravio identificados como primero y segundo, se revoca el fallo impugnado para los efectos precisados en los párrafos 59 a 63 de esta sentencia. Con un voto en contra de Ponente y disidente del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12. Recurso de revisión número 399/2024-39; Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 11 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 568/2019; controversia relacionada con la tenencia de las tierras ejidales; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto. Así mismo se ordena girar oficio a la autoridad de amparo, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza

13. Recurso de revisión número 89/2024-6; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 9 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 528/2018; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 18 de septiembre de 2024).

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios primero, segundo, tercero y cuarto, hechos valer el ejido se confirma la sentencia recurrida. Con un voto en contra de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quién emite voto particular.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

14. Recurso de revisión número 252/2024-11; Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 17 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 459/2018; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar en una parte infundados, y en otra parte inoperantes los agravios hechos valer por la parte recurrente, parte actora en los autos del juicio agrario de origen; se confirma la sentencia recurrida. Se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

15. Recurso de revisión número 258/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 10 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 265/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios hechos valer por la comunidad recurrente, se modifica la sentencia materia de revisión, para quedar de manera definitiva de conformidad a lo establecido el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, quién emite voto particular.

16. Recurso de revisión número 325/2024-8; Estado de México; sentencia recurrida 18 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 326/2021; servidumbre de paso; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto. Por conducto del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo.

8. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

1. Excitativa de justicia número 148/2024-41; Municipio de Teconoapa, Estado de Guerrero; juicio agrario 387/2023; Magistrada Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa

2. Excitativa de justicia número 152/2024-30; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 747/2018; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

3. Excitativa de justicia número 154/2024-9; Municipio de Tianguistenco, Estado de México; juicio agrario 1198/2017; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con modificaciones al momento del engrose, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se ordena enviar copia a la Unidad General Administrativa del informe y resolución.

4. Excitativa de justicia número 157/2024-3; Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas; juicio agrario 390/2016; Magistrado Licenciado Raúl Carrasco Vivar.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, quién emite voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca:

5. Excitativa de justicia número 145/2024-41; Municipio de Atoyac de Álvarez, Estado de Guerrero; juicio agrario 1392/2023; Magistrada Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

6. Excitativa de justicia número 150/2024-3; Municipio de Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas; juicio agrario 632/2019; Magistrado Licenciado Raúl Carrasco Vivar.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando por un lado procedente y por otro procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

9. Contradicción de tesis**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

2. Contradicción de tesis número 1/2024-24, 15, 32 y 41; Municipio de Jiquipilco, Estado de México; expedientes 1559/2022, 999/2019 y 226/2020.

El proyecto queda en lista a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior

10. Asuntos generales

El Secretario General de Acuerdos informa al Pleno respecto al recurso de revisión número 334/2023-13, que en sesión plenaria jurisdiccional de 11 de septiembre de 2024, fue presentado el proyecto por la Ponencia 102 el cual fue rechazado y se ordenó su retorno, por lo que mediante oficio 424/24 fue returnado a la Ponencia 105; no obstante, la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, solicita se deje sin efectos dicho retorno para que sea la Ponencia a su cargo la que emita el proyecto correspondiente, en términos del criterio mayoritario; a lo que el H. Pleno



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

acuerda dejar sin efectos el retorno a la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, para quedar vigente el turno a la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

Respecto a los asuntos relativos a las excusas 59/2024 y 38/2024, así como los recursos de revisión 404/2024-18 y 299/2019-18, fueron presididos por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en funciones de Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA